



Junta de Acción Comunal

Pinar de suba

Cod 11185

Plan estratégico

2026-2030

Santa Fe de Bogotá
Localidad de Suba

Contenido

Contenido

1	Plan estratégico de Largo Plazo	4
1.1	Armonización Institucional.....	4
1.2	Objetivos Estratégicos	5
1.2.1	Seguridad Vecinal y Convivencia en Comunidad	5
1.2.2	Bienestar	5
1.2.3	Desarrollo empresarial, productividad y empleo.....	6
1.2.4	Territorio y acción climática	6
1.2.5	Infraestructura Comunitaria y Patrimonio del Barrio	7
2	Plan Estratégico de desarrollo comunal y comunitario (2026-2030).....	8
2.1	Marco Legal	8
2.2	Objetivos Estratégicos	8
2.2.1	Seguridad Vecinal y Convivencia en Comunidad	8
2.2.1.1	Diagnóstico	8
2.2.1.2	Estrategias de acción.....	9
2.2.1.3	Implementación y Evaluación	10
2.2.1.3.1	Realización de las acciones proyectadas.....	12
2.2.1.3.2	Seguimiento del cronograma proyectado durante los 4 años	12
2.2.1.3.3	Evaluación sobre el grado de cumplimiento	12
2.2.2	Bienestar	12
2.2.2.1	Diagnóstico	12
2.2.2.2	Estrategias de acción.....	14
2.2.2.3	Implementación y Evaluación	17
2.2.2.4	Realización de las acciones proyectadas.....	21
2.2.2.5	Seguimiento del cronograma proyectado durante los 4 años	21
2.2.2.6	Evaluación sobre el grado de cumplimiento	21
2.2.3	Desarrollo empresarial, productividad y empleo.....	21
2.2.3.1	Diagnóstico	21
2.2.3.2	Estrategias de acción.....	23
2.2.3.3	Implementación y Evaluación	24
2.2.3.4	Realización de las acciones proyectadas.....	27



2.2.3.5	Seguimiento del cronograma proyectado durante los 4 años	27
2.2.3.6	Evaluación sobre el grado de cumplimiento	27
2.2.4	Territorio y acción climática	28
2.2.4.1	Diagnóstico	28
2.2.4.2	Estrategias de acción	30
2.2.4.3	Implementación y Evaluación	31
2.2.4.4	Realización de las acciones proyectadas	34
2.2.4.5	Seguimiento del cronograma proyectado durante los 4 años	34
2.2.4.6	Evaluación sobre el grado de cumplimiento	34
2.2.5	Infraestructura Comunitaria y Patrimonio del Barrio	35
2.2.5.1	Diagnóstico	35
2.2.5.2	Estrategias de acción	35
2.2.5.3	Implementación y Evaluación	37
2.2.5.4	Realización de las acciones proyectadas	39
2.2.5.5	Seguimiento del cronograma proyectado durante los 4 años	39
2.2.5.6	Evaluación sobre el grado de cumplimiento	39

1 Plan estratégico de Largo Plazo

Hacia donde vamos

El presente **Plan Estratégico de la Junta de Acción Comunal del Pinar de Suba** se fundamenta en la alineación técnica y operativa con el **Plan de Desarrollo Local (PDL) de Suba**. Esta articulación garantiza que las acciones de la Junta de Acción Comunal (JAC) no solo sean coherentes con las políticas públicas distritales, sino que potencien el impacto territorial mediante una estructura organizada.

Este plan se plantea en un periodo de tiempo estimado entre 8 y 12 años, para tener un norte claro para el futuro de la JAC del Pinar.

Ejes de Articulación

Para asegurar una ejecución efectiva, el plan se organiza bajo los siguientes lineamientos:

- **Armonización Institucional:** Adopción de los pilares y la estructura general del PDL de Suba para asegurar la viabilidad de los proyectos.
- **Objetivos Estratégicos:** Funcionan como los pilares estructurales del plan, definiendo el rumbo de la gestión comunal.
- **Gestión por Resultados:** Implementación de un modelo de seguimiento anual que permita visibilizar el cumplimiento de metas y el impacto real en la comunidad de El Pinar.

Nota Estratégica: Este marco de acción permite que la JAC del Pinar actúe como un nodo dinámico de desarrollo, transformando las directrices locales en beneficios tangibles para el barrio de manera sistemática y medible.

1.1 Armonización Institucional

Buscamos fortalecer los vínculos entre la JAC del pinar, las instituciones distritales y la propiedad horizontal del sector. Mediante el trabajo colaborativo, integraremos a los consejos de administración en las metas del Plan Estratégico, promoviendo una **cultura de participación activa**.

Nuestro objetivo es **ampliar la base de apoyo de la JAC del pinar**, convocando a nuevos liderazgos y voluntarios de la comunidad para que se sumen con su talento y tiempo. Así, aseguraremos que cada acción emprendida no solo cuente con respaldo institucional, sino

con el compromiso y la energía de una comunidad empoderada que trabaje unida por el territorio.

1.2 Objetivos Estratégicos

1.2.1 Seguridad Vecinal y Convivencia en Comunidad

Propósito: Crear un entorno seguro que nos permita a todos los **vecinos** caminar tranquilos por el barrio y disfrutar de las zonas comunes sin miedo. Queremos fortalecer la confianza entre quienes vivimos aquí, basándonos en la solidaridad y el cuidado mutuo entre los **diferentes conjuntos**.

Cómo lo lograremos:

- **Unión entre Vecinos y Entidades:** Coordinar acciones directas entre la JAC, los **Consejos de Administración de los conjuntos** y los organismos de seguridad (Policía y Alcaldía) más efectiva y una respuesta oportuna.
- **Protección Especial y Derechos:** Implementar estrategias específicas para la prevención del feminicidio y la defensa de los derechos de las mujeres, niños, niñas y adolescentes. Queremos que cada conjunto sea un refugio seguro para ellos.
- **Recuperación de nuestro Entorno:** Trabajar para que las calles, parques y senderos que conectan a nuestros conjuntos estén bien iluminados y cuidados, eliminando los espacios que aprovecha la delincuencia.
- **Frentes de Seguridad Residencial:** Integrar los sistemas de seguridad de cada conjunto con la vigilancia del sector, asegurando un ambiente libre de violencia para nuestras familias.

1.2.2 Bienestar

Propósito: Que en El Pinar ningún vecino se sienta solo o desconectado. Aprovecharemos nuestros parques y escenarios deportivos para crear redes de apoyo donde los sueños y proyectos de cada persona —desde el niño hasta el adulto mayor— encuentren un lugar para crecer.

1. El Pinar: Un Centro de Entrenamiento para la Vida Consolidar las 5 canchas y áreas recreativas como núcleos de formación ciudadana y deportiva permanente. El objetivo es garantizar que el deporte sea la principal herramienta de cohesión social y prevención del riesgo para las nuevas generaciones, mediante el apoyo continuo a colectivos locales y la mejora técnica de la infraestructura.

2. Red de Cuidado "Entre Vecinos nos Cuidamos" Establecer un sistema de protección comunitaria sostenible que priorice la seguridad y el bienestar de niños, mujeres y adultos mayores. Se busca institucionalizar redes de apoyo que reduzcan las brechas de cuidado y faciliten el acceso a servicios sociales, creando un entorno de solidaridad vecinal que trascienda los periodos de la junta.

3. Cultura del Bien-Estar y Salud Senior Asegurar condiciones de vida dignas y activas para la población mayor de 50 años, integrándola plenamente en la vida social del barrio. Este objetivo orienta la creación de programas permanentes de recreación, salud mental y aprovechamiento del

tiempo libre que aprovechen el entorno natural del barrio para promover el bienestar integral de los adultos mayores.

4. Gestión y Sostenibilidad de Nuestros Parques Transformar los 4 parques y el bosque urbano en el motor de bienestar y resiliencia climática del sector. La meta es mantener un espacio público de alta calidad, con un manejo silvicultural técnico del arbolado de gran porte y diseños arquitectónicos que permitan la convivencia armónica entre la infraestructura comunitaria y la biodiversidad nativa.

1.2.3 Desarrollo empresarial, productividad y empleo

Estos objetivos representan la visión a largo plazo de la JAC del Pinar de suba y el marco legal sobre el cual se apoyarán todas nuestras acciones:

1. **Garantizar la Continuidad Educativa y Profesional:** Facilitar mecanismos de financiación y apoyo para que los habitantes del barrio accedan y culminen programas de educación superior y formación técnica.
2. **Cerrar Brechas de Competitividad Laboral:** Fortalecer el perfil ocupacional de los vecinos mediante la formación en habilidades críticas (técnicas y blandas) que demanda el mercado actual.
3. **Impulsar la Formalización y Sostenibilidad Económica:** Transformar los emprendimientos y unidades de economía popular del barrio en negocios sólidos y legalmente constituidos a través de incentivos y capacitación.
4. **Promover la Economía de Redes y Asociatividad:** Fomentar la unión entre comerciantes y prestadores de servicios locales para crear una identidad económica fuerte y sostenible.
5. **Poner en Valor el Patrimonio Local:** Desarrollar el potencial turístico y cultural del barrio como una fuente alternativa de ingresos y preservación histórica.

1.2.4 Territorio y acción climática

Se presentan cuatro objetivos estratégicos diseñados específicamente para la realidad del Pinar de Suba con sus **4 parques**, su **arbolado de gran porte (más de 3 metros)** y la situación crítica de sus **andenes y vías** afectados por las raíces

- **Transformación y Dotación de Espacios Públicos y Sociales:** Lograr que nuestros 4 parques y centros de servicio sean espacios seguros, modernos y funcionales, respetando nuestra identidad forestal.
- **Gestión Integral del Bosque Urbano y Ecosistemas:** Cuidar nuestros árboles maduros y zonas verdes para mitigar el cambio climático y proteger la biodiversidad local.
- **Cultura Ambiental y Seguridad Alimentaria:** Convertir al vecino en un actor activo del cuidado ambiental y la producción de alimentos sanos.
- **Movilidad Segura y Convivencia con el Entorno:** Reparar la malla vial y los andenes afectados por las raíces de los árboles grandes sin comprometer la salud del bosque urbano.

1.2.5 Infraestructura Comunitaria y Patrimonio del Barrio

- **Gestión Jurídica y Regularización del Predio (Años 1-3):** *Asegurar la tenencia legal del lote colindante para garantizar que la inversión sea segura y permanente.*
- **Diseño Participativo y Viabilidad Técnica (Años 4-6):** *Diseñar un espacio que responda a las necesidades de los vecinos y cumpla con las normas urbanísticas.*
- **Financiación y Ejecución por Fases:** *Asegurar los recursos económicos mediante la gestión pública y el ahorro comunitario.*
- **Dotación, Sostenibilidad y Entrega Final:** *Garantizar que el salón sea autosuficiente y se mantenga en óptimas condiciones.*

2 Plan Estratégico de desarrollo comunal y comunitario (2026-2030)

2.1 Marco Legal

El presente plan estratégico de desarrollo comunal y comunitario realizado para la Junta de Acción Comunal del Pinar de Suba, se enmarca en el artículo 47 de la Ley 2166 de 2021

2.2 Objetivos Estratégicos

Para este plan estratégico organiza para los próximos 4 años cada uno de los objetivos identificados, el diagnóstico encontrado en cada uno, los responsables de cada uno, y las acciones a realizar para cada uno, para hacer su evaluación y seguimiento

2.2.1 Seguridad Vecinal y Convivencia en Comunidad

2.2.1.1 Diagnóstico

Después de los consensos y sondeos realizados en el Pinar de suba, se evidenciaron los siguientes problemas:

Problema	Causa	Consecuencia
Baja articulación entre los frentes de seguridad de los conjuntos residenciales.	Cada copropiedad implementa medidas de seguridad de forma independiente, con poca comunicación entre administraciones, vigilantes y la Junta de Acción Comunal.	Respuesta tardía ante hechos delictivos, menor capacidad de prevención y reducción de la confianza entre vecinos.
Cobertura insuficiente de cámaras de vigilancia y alarmas comunitarias.	Equipos obsoletos, falta de mantenimiento y limitaciones presupuestales para ampliar la infraestructura tecnológica.	Mayor oportunidad para hurtos, vandalismo y dificultades para identificar responsables de hechos delictivos.
Conflictos frecuentes de convivencia entre residentes.	Desconocimiento del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, escasa cultura ciudadana y ausencia de mecanismos de mediación.	Incremento de conflictos por ruido, mascotas, parqueaderos, uso de zonas comunes y deterioro de las relaciones comunitarias.
Bajo conocimiento de los mecanismos de protección de derechos.	Pocas campañas de información y capacitación dirigidas a la comunidad sobre rutas de atención institucional.	Baja denuncia de casos de violencia intrafamiliar, violencia de género y

		vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.
Riesgos de violencia basada en género.	Insuficiente difusión de las rutas de atención y falta de redes comunitarias de apoyo para mujeres en situación de riesgo.	Mayor vulnerabilidad de las mujeres, baja denuncia y permanencia de situaciones de violencia.
Deterioro de senderos peatonales, zonas verdes e iluminación.	Falta de coordinación entre copropiedades y entidades distritales para el mantenimiento de espacios compartidos.	Percepción de inseguridad, aumento de oportunidades para la delincuencia y menor uso de los espacios públicos.
Presencia de comportamientos que afectan la convivencia en parques y zonas comunes.	Escasa presencia institucional, insuficiente pedagogía ciudadana y consumo de sustancias psicoactivas en algunos sectores.	Conflictos entre residentes, percepción de inseguridad y disminución del uso familiar de parques y espacios públicos.
Persistencia de manifestaciones de violencia y discriminación en la comunidad.	Débil promoción de la cultura del respeto, la equidad y la resolución pacífica de conflictos.	Aumento de situaciones de violencia, afectación de la convivencia y deterioro del tejido social.
Baja participación ciudadana en programas comunitarios de seguridad.	Desconocimiento de las actividades de la JAC, falta de tiempo y percepción de poca efectividad de la participación.	Menor capacidad de organización comunitaria y reducción de las acciones preventivas en el territorio.
Débil comunicación entre la comunidad y las autoridades competentes.	Canales de comunicación poco estructurados y baja articulación con la Policía, Alcaldía Local y entidades distritales.	Atención más lenta de incidentes, baja coordinación institucional y menor efectividad en la solución de problemas de seguridad y convivencia.

2.2.1.2 Estrategias de acción

2.2.1.2.1 Frentes de Seguridad Vecinal

Fortalecer la comunicación entre los vigilantes de cada conjunto y la red de la JAC para reaccionar juntos ante cualquier sospecha.

2.2.1.2.2 Modernización y Dotación

Gestionar ante el distrito cámaras de alta definición y alarmas comunitarias que se integren entre los conjuntos para vigilar las entradas y salidas del sector.

2.2.1.2.3 Mediación de Conflictos

Crear talleres dentro de los conjuntos para aprender a resolver líos de convivencia (ruido, mascotas, parqueaderos) de forma pacífica, usando el **Código de Convivencia** como guía.

2.2.1.2.4 Escuela de Derechos en el Conjunto

Realizar charlas de prevención de violencia familiar y de género, asegurando que todos los vecinos sepan cómo denunciar y proteger a mujeres, niños y niñas.

2.2.1.2.5 Seguridad para Mujeres

Implementar el "Plan Local de Seguridad para Mujeres" dentro de las copropiedades, creando rutas de apoyo si una vecina está en riesgo.

2.2.1.2.6 Cuidado Colectivo (Corresponsabilidad)

Hacer acuerdos entre los conjuntos para el mantenimiento, limpieza y mejor iluminación de los senderos y zonas verdes que conectan las viviendas.

2.2.1.2.7 Gestores de Convivencia

Solicitar el acompañamiento de gestores locales del distrito para que realicen pedagogía en los parques sobre el buen uso del espacio y la prevención del consumo de sustancias.

2.2.1.2.8 Entornos Libres de Violencia

Realizar campañas en las zonas comunes que promuevan el respeto a la mujer y la infancia, convirtiendo los parques en zonas seguras 24/7.

2.2.1.3 Implementación y Evaluación

Estos serán los resultados esperados Seguridad Vecinal y Convivencia en Comunidad para el periodo de Julio de 2026 y Julio de 2028

Proyecto	Descripción	Población destinataria	Actores responsables o con corresponsabilidad
Red Integrada de Frentes de Seguridad Vecinal	Crear una red de comunicación entre los vigilantes de los conjuntos residenciales, la Junta de Acción Comunal, la Policía y los líderes comunitarios para fortalecer la prevención del delito y la reacción oportuna ante emergencias.	Residentes de los conjuntos residenciales, administradores y empresas de vigilancia.	Junta de Acción Comunal (JAC), Policía Metropolitana de Bogotá, administraciones de propiedad horizontal, empresas de vigilancia privada y Alcaldía Local de Suba.
Programa de Modernización Tecnológica para la	Gestionar la instalación e integración de cámaras de videovigilancia, alarmas comunitarias,	Toda la comunidad residente y visitantes del sector.	Alcaldía Local de Suba, Secretaría Distrital de Seguridad, JAC, administraciones de conjuntos, IDU y

Seguridad Comunitaria	botones de pánico e iluminación inteligente en espacios públicos y accesos a los conjuntos.		empresas de servicios públicos.
Escuela Comunitaria de Convivencia y Resolución de Conflictos	Desarrollar talleres periódicos sobre resolución pacífica de conflictos, cultura ciudadana y aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Residentes, consejos de administración, comités de convivencia y jóvenes.	JAC, Secretaría Distrital de Gobierno, Personería de Bogotá, Policía Nacional, administraciones de propiedad horizontal.
Programa de Formación en Derechos, Prevención y Protección Familiar	Realizar jornadas educativas sobre prevención de violencia intrafamiliar, protección de la niñez, rutas de atención y promoción de los derechos humanos.	Familias, mujeres, niños, niñas, adolescentes y adultos mayores.	Secretaría Distrital de la Mujer, ICBF, Comisarías de Familia, Secretaría Distrital de Integración Social, JAC.
Programa Local de Seguridad y Protección para las Mujeres	Implementar rutas comunitarias de apoyo, capacitación en prevención de violencias basadas en género y mecanismos de atención inmediata para mujeres en riesgo.	Mujeres y sus familias.	Secretaría Distrital de la Mujer, Alcaldía Local, Policía Nacional, JAC, Comisarías de Familia y organizaciones sociales.
Proyecto de Recuperación y Cuidado de Espacios Comunes	Promover jornadas comunitarias de mantenimiento, embellecimiento, poda, limpieza e iluminación de senderos peatonales, parques y zonas verdes compartidas.	Toda la comunidad del barrio y conjuntos residenciales.	JAC, Jardín Botánico, UAESP, Alcaldía Local, administraciones de conjuntos y comunidad organizada.
Programa de Gestores Comunitarios para la Convivencia	Gestionar el acompañamiento permanente de gestores de convivencia para desarrollar actividades pedagógicas en	Jóvenes, familias, comerciantes y usuarios del espacio público.	Secretaría Distrital de Gobierno, Alcaldía Local, Policía Metropolitana, IDRD y JAC.

	parques, espacios deportivos y zonas comunes.		
Campaña Permanente "Entornos Seguros y Libres de Violencia"	Ejecutar campañas de sensibilización sobre respeto, equidad, prevención de violencias y uso adecuado del espacio público mediante actividades culturales y comunitarias.	Comunidad en general, especialmente niños, niñas, adolescentes y mujeres.	JAC, Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría de Cultura, Secretaría de Educación, colegios, Policía Nacional y organizaciones comunitarias.

2.2.1.3.1 Realización de las acciones proyectadas

Las acciones proyectadas se realizarán a través de los comités de trabajo de forma mancomunada con las autoridades distritales y locales de la localidad de suba

2.2.1.3.2 Seguimiento del cronograma proyectado durante los 4 años

Se realizará seguimiento cada 4 meses del avance de las actividades, y se mostrarán en las asambleas ordinarias establecidas

2.2.1.3.3 Evaluación sobre el grado de cumplimiento

Las evaluaciones del grado de cumplimiento se planearán anualmente en un plan adicional llamado "Plan de Acción" en cual será generado por cada uno de los comités, y organizará de forma detallada de las anteriores acciones cuales realizarán durante cada año y se planeará sus indicadores por el grupo de trabajo que al finalizar el año se realice su evaluación final anual

2.2.2 Bienestar

2.2.2.1 Diagnóstico

Después de los consensos y sondeos realizados en el Pinar de suba, se evidenciaron los siguientes problemas:

Problema	Causa	Consecuencia
Baja participación de la comunidad en actividades deportivas, recreativas y culturales.	Escasa oferta de programas permanentes, poca articulación entre organizaciones comunitarias y limitado aprovechamiento de los escenarios deportivos existentes.	Sedentarismo, disminución de la integración vecinal, pérdida del sentido de pertenencia y aumento del riesgo de conductas de riesgo en niños y jóvenes.
Limitadas oportunidades de formación y desarrollo	Falta de convenios con instituciones educativas, escasos espacios de	Menores oportunidades de empleo, emprendimiento y desarrollo económico local.

de capacidades para la comunidad.	capacitación comunitaria y poca transferencia de conocimientos entre vecinos.	
Débil integración intergeneracional entre jóvenes y adultos mayores.	Ausencia de programas comunitarios que promuevan el intercambio de conocimientos y experiencias.	Pérdida del conocimiento comunitario, aislamiento social y debilitamiento del tejido social.
Insuficientes redes de apoyo para niños, niñas, adolescentes y adultos mayores.	Falta de organización comunitaria para el cuidado solidario y ausencia de protocolos vecinales de apoyo ante emergencias.	Mayor vulnerabilidad de poblaciones dependientes, incremento de riesgos y baja capacidad de respuesta comunitaria.
Aumento de la soledad y el aislamiento en la población mayor.	Escasas actividades de integración social, recreación y acompañamiento emocional dirigidas a personas mayores.	Deterioro de la salud mental, depresión, disminución de la calidad de vida y pérdida de participación comunitaria.
Bajos niveles de actividad física en la población.	Falta de programas permanentes de ejercicio dirigidos a diferentes grupos poblacionales y poca promoción de hábitos saludables.	Incremento de enfermedades crónicas, obesidad, sedentarismo y mayores costos en salud.
Deterioro y bajo aprovechamiento de parques, canchas y zonas verdes.	Insuficiente mantenimiento, limitada apropiación comunitaria y escasa coordinación institucional para la conservación del espacio público.	Reducción del uso de los espacios públicos, percepción de inseguridad y deterioro ambiental.
Escasas oportunidades para el fortalecimiento del emprendimiento local.	Poca realización de ferias comunitarias y limitada articulación entre emprendedores, instituciones y comunidad.	Baja generación de ingresos, menor dinamización de la economía local y desaprovechamiento del talento del barrio.
Incremento de factores de riesgo asociados al consumo de sustancias psicoactivas.	Débil prevención comunitaria, escasas actividades dirigidas a jóvenes y limitado acceso a programas de promoción de la salud.	Mayor consumo de SPA, conflictos familiares, inseguridad y afectación de la convivencia.
Dificultades para acceder a servicios de salud mental.	Insuficiente oferta institucional, desconocimiento de las rutas de atención y persistencia de estigmas frente a la atención psicológica.	Incremento de trastornos emocionales, depresión, ansiedad y deterioro del bienestar comunitario.

Persistencia de desigualdades de género y sobrecarga en las labores de cuidado.	Distribución desigual del trabajo doméstico y de cuidado, baja autonomía económica de las mujeres y desconocimiento de sus derechos.	Disminución de oportunidades para las mujeres, dependencia económica y aumento de las brechas de equidad.
Baja participación de mujeres en procesos de liderazgo y desarrollo comunitario.	Limitadas oportunidades de formación, empoderamiento y acceso a programas de participación ciudadana.	Menor representación femenina en espacios de decisión y reducción del capital social del barrio.
Débil fortalecimiento de los procesos culturales y deportivos comunitarios.	Recursos insuficientes para organizaciones culturales y deportivas, falta de dotación y escaso apoyo institucional.	Disminución de la oferta cultural y deportiva, pérdida del talento local y menor participación ciudadana.
Escasa oferta de actividades dirigidas a las personas mayores.	Ausencia de programas especializados de capacitación, recreación y envejecimiento activo.	Aislamiento social, pérdida de capacidades funcionales y menor participación comunitaria.
Alta presencia de animales sin esterilizar y en condición de abandono.	Insuficientes campañas de esterilización, abandono de mascotas y baja cultura de tenencia responsable.	Incremento de animales en condición de calle, problemas sanitarios y riesgos para la salud pública.
Bajo nivel de cultura sobre bienestar animal.	Falta de educación ciudadana sobre tenencia responsable, vacunación y cuidado de animales de compañía.	Maltrato animal, abandono de mascotas, conflictos entre vecinos y afectación de la salud pública.
Débil sentido de pertenencia e identidad comunitaria.	Escasa participación en actividades colectivas y limitado reconocimiento del patrimonio social y cultural del barrio.	Disminución de la cooperación entre vecinos, baja participación en la JAC y debilitamiento del tejido social.
Limitada coordinación entre comunidad e instituciones para la gestión del bienestar.	Falta de espacios permanentes de articulación, seguimiento y planificación conjunta.	Baja ejecución de proyectos, duplicidad de esfuerzos y menor impacto de las inversiones públicas.

2.2.2.2 Estrategias de acción

El objetivo primordial es fortalecer el tejido social y mejorar la calidad de vida de los residentes mediante una gestión comunitaria técnica, organizada y alineada con las políticas públicas de la localidad de Suba.

2.2.2.2.1 El Pinar: Un Centro de Entrenamiento para la Vida

Enfoque: Aprovechamiento de las 5 canchas y formación.

- **Deporte para todos:** Organizar torneos relámpago y escuelas de formación en nuestras canchas de **tenis, microfútbol, básquet y voleibol**, integrando a jóvenes y adultos.
- **Convenios de Aprendizaje:** Gestionar con el sector educativo de Suba (público y privado) cursos informales y talleres en los parques o zonas comunes para que los vecinos mejoren sus habilidades y emprendimientos.
- **Intercambio de Saberes:** Crear espacios donde los vecinos con experiencia profesional puedan mentorear a los más jóvenes en sus proyectos personales.

2.2.2.2.2 Red de Cuidado "Entre Vecinos nos Cuidamos"

Enfoque: Protección de niños y adultos mayores.

- **Abuelos Guardabosques y Protectores:** Dado que el **40% de nuestra población supera los 50 años**, promoveremos que los adultos mayores sean líderes en el cuidado de los parques, ayudando a vigilar y acompañar a los niños y niñas mientras juegan.
- **Círculos de Confianza:** Identificar en cada conjunto quiénes son los familiares de contacto ante emergencias, creando una base de datos solidaria para que nadie esté solo en un momento de necesidad.
- **Rutas Seguras:** Enseñar a los más pequeños del barrio a reconocer a esos vecinos "aliados" con quienes pueden ir de la mano o pedir ayuda en la calle.

2.2.2.2.3 Cultura del Bien-Estar y Salud Senior

Enfoque: Calidad de vida para la población mayor de 50 años.

- **Parques Activos 50+:** Programar jornadas de yoga, gimnasia dirigida y caminatas por los 4 parques del barrio, diseñadas específicamente para mantener la vitalidad de nuestra población mayor.
- **Salud Mental y Emocional:** Crear grupos de encuentro en las zonas comunes para conversar, compartir experiencias y combatir la soledad, transformando el barrio en una red de amigos.
- **Embajadores del Territorio:** Fomentar la conciencia de que El Pinar es un lugar único y potente, donde la experiencia de nuestros vecinos mayores es el motor del desarrollo comunitario.

2.2.2.2.4 Gestión y Sostenibilidad de Nuestros Parques

Enfoque: El espacio público como motor de bienestar.

- **Adopta tu Parque:** Crear comités de vecinos por cada uno de los 4 parques para asegurar que las canchas estén siempre en óptimo estado, iluminadas y limpias.
- **Ferias de Bienestar:** Realizar jornadas de salud, ferias de emprendimiento local y muestras culturales en las zonas verdes, fortaleciendo la economía entre vecinos.

2.2.2.2.5 Eje de Salud Pública y Gestión del Bienestar

Este eje busca abordar de manera integral los desafíos de salud física y mental del territorio, promoviendo entornos protectores y preventivos para todos los ciclos de vida.

- **Prevención de Factores de Riesgo (SPA y SSR):** Implementar acciones pedagógicas para la disminución del riesgo de consumo de sustancias psicoactivas y promover una salud sexual y reproductiva consciente con enfoque diferencial.
- **Gestión de Salud Mental Comunitaria :** Consolidar la Mesa de Salud Mental del barrio para reducir barreras de acceso a servicios especializados, con énfasis en grupos poblacionales vulnerables y enfoque de género.
- **Promoción de la Actividad Física:** Garantizar el bienestar físico mediante clases regulares en diversas disciplinas recreo-deportivas, lideradas por gestores locales y formadores técnicos.

2.2.2.2.6 Equidad de Género y Sistema del Cuidado

En coherencia con la Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMYEG), se proponen acciones para el empoderamiento y la redistribución de cargas sociales en el barrio.

- **Reconocimiento y Redistribución del Cuidado:** Implementar estrategias territoriales que reduzcan la carga de cuidado directo e indirecto ejercida mayoritariamente por las mujeres del sector.
- **Autonomía Económica:** Desarrollar acciones individuales y colectivas para disminuir las brechas de género y fomentar la generación de ingresos propios mediante el acceso a recursos productivos.
- **Formación en Derechos Humanos:** Fortalecer las capacidades de las mujeres para analizar y transformar las desigualdades en el territorio urbano y rural del sector.

2.2.2.2.7 Fomento a la Cultura, el Deporte y los Saberes

El espacio público y el talento local se integran para dinamizar la identidad comunitaria y el aprovechamiento del tiempo libre.

1. **Estímulos a la Creación Artística:** Fomentar las prácticas culturales y patrimoniales mediante becas basadas en criterios de calidad artística e impacto comunitario.
2. **Sostenibilidad de Colectivos Deportivos:** Brindar apoyo económico y técnico a organizaciones recreo-deportivas barriales para fortalecer su capacidad operativa.
3. **Dotación Técnica:** Priorizar la entrega de materiales y herramientas para los procesos de formación artística y deportiva, garantizando condiciones óptimas para el aprendizaje.
4. **Enfoque en Persona Mayor:** Diseñar procesos de capacitación y recreación específicos para los adultos mayores, promoviendo su integración y liderazgo territorial.

2.2.2.2.8 Protección Animal y Salud Pública Veterinaria

La convivencia en El Pinar incluye el respeto y cuidado de los animales de compañía y animales en condición de vulnerabilidad.

- **Brigadas Médico-Veterinarias:** Realizar jornadas de valoración preventiva y atención de urgencias en puntos móviles y fijos para animales de compañía y animales sin tenedor responsable.
- **Control Poblacional Ético:** Ejecutar jornadas de esterilización masiva para caninos y felinos, priorizando a cuidadores de estratos 1, 2 y 3, así como a animales rescatados o en situación de calle.
- **Educación en Tenencia Responsable:** Promover la adopción y el cuidado consciente mediante acciones de educación experiencial e innovadora para toda la comunidad.

2.2.2.3 Implementación y Evaluación

Estos serán los resultados esperados para el periodo de Julio de 2026 y Julio de 2028

Proyecto	Descripción	Población destinataria	Actores responsables o con corresponsabilidad
El Pinar Activo: Deporte para Todos	Implementar escuelas deportivas permanentes, torneos comunitarios y actividades recreativas utilizando las canchas del barrio para promover hábitos saludables y fortalecer la integración social.	Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.	Junta de Acción Comunal, IDRD, Alcaldía Local de Suba, colegios, clubes deportivos y administraciones de conjuntos residenciales.
Escuela Comunitaria de Formación y Emprendimiento	Desarrollar cursos, talleres y procesos de formación técnica, tecnológica y de emprendimiento mediante alianzas con instituciones educativas y entidades públicas y privadas.	Jóvenes, mujeres, emprendedores, población desempleada y comunidad en general.	JAC, SENA, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría de Educación, universidades y sector empresarial.
Red de Mentores y Transferencia de Saberes	Crear un programa donde profesionales, técnicos y adultos mayores compartan	Jóvenes, estudiantes y emprendedores comunitarios.	JAC, universidades, instituciones educativas, empresarios y líderes comunitarios.

	conocimientos y experiencias con jóvenes y emprendedores del barrio.		
Programa "Entre Vecinos Nos Cuidamos"	Fortalecer redes comunitarias de apoyo para la atención de niños, niñas, personas mayores y personas en condición de vulnerabilidad mediante protocolos de ayuda y acompañamiento vecinal.	Familias, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.	JAC, Secretaría Distrital de Integración Social, ICBF, Comisarías de Familia, administraciones de conjuntos y comunidad organizada.
Programa de Envejecimiento Activo y Salud Senior	Implementar jornadas permanentes de actividad física, recreación, bienestar emocional, prevención de enfermedades y liderazgo comunitario para personas mayores de 50 años.	Personas mayores de 50 años.	JAC, Secretaría Distrital de Salud, IDRD, Subred Norte, EPS, Alcaldía Local y organizaciones de adultos mayores.
Red Comunitaria de Salud Mental y Bienestar Emocional	Desarrollar grupos de apoyo, orientación psicológica comunitaria, campañas de prevención y rutas de atención en salud mental.	Comunidad en general, especialmente jóvenes, mujeres y adultos mayores.	Secretaría Distrital de Salud, Subred Norte, JAC, EPS, universidades y organizaciones sociales.
Parques Vivos y Espacios Públicos Saludables	Recuperar, mantener y dinamizar parques, zonas verdes y escenarios deportivos mediante jornadas comunitarias, iluminación, mantenimiento y	Toda la comunidad.	JAC, IDRD, Alcaldía Local de Suba, Jardín Botánico, UAESP, DADEP y comunidad organizada.

	actividades recreativas permanentes.		
Ferias de Bienestar Económico Comunitaria	Organizar periódicamente ferias de salud, emprendimiento, empleo, cultura y servicios institucionales para fortalecer la economía local y el bienestar de la comunidad.	Emprendedores, comerciantes, familias y comunidad en general.	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Cámara de Comercio de Bogotá, Alcaldía Local, JAC, Secretaría de Salud y organizaciones comunitarias.
Programa Integral de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas	Ejecutar campañas preventivas, escuelas para padres, actividades deportivas y culturales, así como procesos de orientación para reducir el consumo de SPA.	Niños, adolescentes, jóvenes y familias.	Secretaría Distrital de Salud, Secretaría de Educación, Policía de Infancia y Adolescencia, ICBF, JAC y colegios.
Programa Comunitario de Promoción de Estilos de Vida Saludables	Promover hábitos saludables mediante jornadas de actividad física, nutrición, prevención de enfermedades y educación en salud.	Toda la comunidad.	Secretaría Distrital de Salud, IDRD, EPS, JAC y gestores comunitarios.
Programa de Equidad de Género y Autonomía Económica	Fortalecer la participación de las mujeres mediante procesos de formación, liderazgo, emprendimiento, empleabilidad y acceso a programas productivos.	Mujeres del barrio, especialmente madres cabeza de hogar y jóvenes.	Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría de Desarrollo Económico, JAC, SENA, Alcaldía Local y organizaciones de mujeres.
Escuela Comunitaria de Derechos Humanos e Igualdad	Desarrollar procesos permanentes de formación sobre derechos humanos, equidad de género,	Mujeres, jóvenes, líderes sociales y comunidad en general.	Secretaría Distrital de la Mujer, Personería de Bogotá, Defensoría del Pueblo, JAC y

	participación ciudadana y prevención de violencias.		Secretaría Distrital de Gobierno.
Programa de Fortalecimiento Cultural y Deportivo Barrial	Apoyar colectivos culturales y deportivos mediante dotación, formación, estímulos y eventos comunitarios que fortalezcan la identidad del barrio.	Artistas, deportistas, niños, jóvenes y organizaciones comunitarias.	Secretaría Distrital de Cultura, IDRD, Alcaldía Local, JAC, Ministerio de las Culturas y organizaciones culturales.
Programa de Liderazgo y Participación de la Persona Mayor	Crear espacios de formación, recreación, voluntariado y liderazgo para fortalecer la participación activa de los adultos mayores en el desarrollo del barrio.	Personas mayores de 60 años.	Secretaría Distrital de Integración Social, IDRD, JAC, Subred Norte y asociaciones de adultos mayores.
Programa Integral de Bienestar Animal	Desarrollar brigadas veterinarias, campañas de vacunación, esterilización, adopción responsable y educación sobre tenencia responsable de mascotas.	Propietarios de animales de compañía, cuidadores comunitarios y comunidad en general.	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), Secretaría Distrital de Salud, Alcaldía Local, JAC y organizaciones protectoras de animales.
Escuela de Tenencia Responsable y Convivencia con los Animales	Promover la educación ciudadana sobre cuidado, protección, adopción y convivencia responsable con animales de compañía mediante campañas y actividades comunitarias.	Familias, niños, jóvenes y propietarios de mascotas.	IDPYBA, Secretaría Distrital de Salud, JAC, colegios y organizaciones animalistas.
Programa de Fortalecimiento	Desarrollar actividades comunitarias,	Toda la comunidad del barrio El Pinar.	JAC, Alcaldía Local de Suba, Secretaría Distrital de Gobierno,

del Tejido Social e Identidad Barrial	festivales, encuentros vecinales, voluntariado y procesos participativos que fortalezcan el sentido de pertenencia y la cohesión social.		Secretaría de Cultura y organizaciones comunitarias.
Mesa de Articulación para el Bienestar Comunitario	Consolidar una instancia permanente de coordinación entre la JAC, entidades distritales, organizaciones sociales y comunidad para planificar, ejecutar y hacer seguimiento a los proyectos de bienestar.	Líderes comunitarios, organizaciones sociales y entidades públicas.	Junta de Acción Comunal, Alcaldía Local de Suba, Consejo Local de Gobierno, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Planeación y demás entidades competentes.

2.2.2.4 Realización de las acciones proyectadas

Las acciones proyectadas se realizarán a través de los comités de trabajo de forma mancomunada con las autoridades distritales y locales de la localidad de suba

2.2.2.5 Seguimiento del cronograma proyectado durante los 4 años

Se realizará seguimiento cada 4 meses del avance de las actividades, y se mostrarán en las asambleas ordinarias establecidas

2.2.2.6 Evaluación sobre el grado de cumplimiento

Las evaluaciones del grado de cumplimiento se planearán anualmente en un plan adicional llamado "Plan de Acción" en cual será generado por cada uno de los comités, y organizará de forma detallada de las anteriores acciones cuales realizarán durante cada año y se planeará sus indicadores por el grupo de trabajo que al finalizar el año se realice su evaluación final anual

2.2.3 Desarrollo empresarial, productividad y empleo

2.2.3.1 Diagnóstico

Después de los consensos y sondeos realizados en el Pinar de suba, se evidenciaron los siguientes problemas:

Problema	Causa	Consecuencia
Baja participación de jóvenes en programas de educación superior y formación técnica.	Desconocimiento de becas, subsidios y programas de acceso a la educación; limitaciones económicas familiares.	Menores oportunidades de empleo, incremento de la informalidad y dificultades para la movilidad social.
Alta deserción en procesos educativos y de formación.	Dificultades económicas, necesidad de incorporarse tempranamente al mercado laboral y escaso acompañamiento académico.	Reducción del nivel educativo de la población y disminución de la competitividad laboral.
Déficit de competencias laborales acordes con las necesidades actuales del mercado.	Escasa oferta de formación en habilidades digitales, idiomas, liderazgo y competencias blandas.	Baja empleabilidad, salarios reducidos y menor competitividad frente a otros trabajadores.
Brecha digital en parte de la población.	Acceso limitado a procesos de alfabetización digital y nuevas tecnologías, especialmente en adultos y personas mayores.	Exclusión de oportunidades laborales, educativas y de emprendimiento basadas en tecnologías digitales.
Escasas oportunidades de capacitación para mujeres y personas mayores.	Programas de formación poco adaptados a las necesidades de estos grupos poblacionales.	Menor participación económica, dependencia financiera y dificultades para acceder a nuevos ingresos.
Bajo nivel de emprendimiento formal en el barrio.	Falta de capital inicial, desconocimiento de procesos de formalización empresarial y acceso limitado a fuentes de financiación.	Permanencia de negocios informales, baja productividad y limitado crecimiento económico local.
Dificultad para acceder a financiación y capital de trabajo.	Escaso conocimiento de convocatorias públicas y privadas, además de limitaciones para cumplir requisitos financieros.	Estancamiento de los emprendimientos, cierre de negocios y baja generación de empleo.
Baja visibilidad de los productos y servicios ofrecidos por los emprendedores locales.	Ausencia de espacios permanentes de promoción comercial y escaso uso de herramientas digitales de mercadeo.	Disminución de ventas, pérdida de clientes y baja competitividad frente a grandes establecimientos.
Escasa cultura de consumo local entre los habitantes del barrio.	Desconocimiento de la oferta comercial existente y falta de campañas que promuevan el comercio de proximidad.	Reducción de ingresos para los pequeños negocios y fuga de recursos económicos hacia otros sectores.
Débil articulación entre emprendedores y comerciantes del barrio.	Ausencia de asociaciones, redes empresariales o mecanismos de cooperación entre negocios locales.	Baja capacidad de negociación, mayores costos operativos y dificultades

		para acceder a mercados más amplios.
Limitado acceso de los microempresarios a procesos de innovación y transformación digital.	Falta de capacitación en comercio electrónico, marketing digital y herramientas tecnológicas para los negocios.	Menor productividad, pérdida de competitividad y dificultades para adaptarse a los cambios del mercado.
Baja generación de empleo local.	Escaso fortalecimiento del tejido empresarial y limitada creación de nuevas unidades productivas.	Incremento del desempleo, subempleo y dependencia de oportunidades laborales fuera del barrio.
Débil vinculación entre instituciones educativas, sector productivo y comunidad.	Falta de alianzas estratégicas para prácticas, formación y empleabilidad.	Desconexión entre la formación recibida y las necesidades reales del mercado laboral.
Baja participación comunitaria en programas de desarrollo económico.	Desconocimiento de la oferta institucional y limitada difusión de convocatorias y beneficios disponibles.	Pérdida de oportunidades de capacitación, financiación y fortalecimiento empresarial.
Limitada cultura de asociatividad empresarial.	Predominio del trabajo individual y desconocimiento de los beneficios de crear asociaciones o cooperativas.	Menor poder de negociación, dificultades para acceder a compras conjuntas, financiación y nuevos mercados.

2.2.3.2 Estrategias de acción

Basadas en el talento humano identificado en el sector, estas son las acciones concretas para implementar:

2.2.3.2.1 Programa de Profesionalización "Pinar Avanza"

- **Gestión de Becas y Sostenimiento:** Creación de una ruta de orientación para que los jóvenes del barrio accedan a los programas de financiación local de Suba para matrículas y gastos de estudio.
- **Entornos Escolares Seguros:** Acciones para fortalecer los colegios aledaños, asegurando que los niños y jóvenes tengan el mejor ambiente para aprender.

2.2.3.2.2 Centro de Capacitación y Habilidades "El Pinar"

- **Habilidades del Siglo XXI:** Talleres en el salón comunal sobre una segunda lengua (Inglés), habilidades digitales y competencias blandas (liderazgo, comunicación), articulando con entidades públicas y privadas.
- **Enfoque Poblacional:** Procesos de formación adaptados específicamente para jóvenes, mujeres y personas mayores, asegurando que todos tengan oportunidad de actualizarse.

2.2.3.2.3 Impulso a "Pinar Emprende"

- **Fondo de Reactivación y Capital Semilla:** Gestión de incentivos monetarios y suministros para negocios locales, facilitando su formalización y crecimiento.
- **Vitrina Comercial Pinar:** Organización de ferias de servicios y productos, tanto físicas como virtuales, para que los vecinos conozcan y compren lo que se produce en el barrio.

2.2.3.2.4 Nodo de Asociatividad Comercial

- **Cooperación de Vecinos:** Fomentar la creación de asociaciones o cooperativas entre los micronegocios del barrio para comprar insumos por volumen y mejorar su capacidad de negociación.

2.2.3.3 Implementación y Evaluación

Estos serán los resultados esperados para el periodo de Julio de 2026 y Julio de 2028

Proyecto	Descripción	Población destinataria	Actores responsables o con corresponsabilidad
Programa de Profesionalización "Pinar Avanza"	Implementar una ruta integral de orientación para que jóvenes y adultos accedan a becas, subsidios, créditos educativos y programas de permanencia académica, fortaleciendo además los entornos escolares seguros.	Jóvenes, estudiantes de educación media, técnicos, tecnólogos y universitarios.	Junta de Acción Comunal, Secretaría Distrital de Educación, ICETEX, Fondo de Desarrollo Local de Suba, colegios públicos y privados, universidades y SENA.
Red de Permanencia Escolar y Éxito Educativo	Desarrollar estrategias de acompañamiento académico, orientación vocacional y prevención de la deserción escolar mediante alianzas con instituciones	Niños, niñas, adolescentes y familias.	Secretaría Distrital de Educación, colegios, JAC, ICBF, Alcaldía Local de Suba y orientadores escolares.

	educativas y familias.		
Centro Comunitario de Capacitación "El Pinar"	Crear un espacio permanente para la formación en habilidades digitales, idiomas, liderazgo, comunicación, emprendimiento y competencias laborales requeridas por el mercado actual.	Jóvenes, mujeres, adultos, personas mayores y población desempleada.	Junta de Acción Comunal, SENA, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría de Educación, universidades y empresas privadas.
Programa de Formación para el Empleo y la Transformación Digital	Ofrecer cursos en tecnologías de la información, inteligencia artificial, herramientas digitales, comercio electrónico y marketing digital para mejorar la empleabilidad de la comunidad.	Jóvenes, emprendedores, trabajadores independientes y personas en búsqueda de empleo.	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, SENA, Cámara de Comercio de Bogotá, Ministerio TIC, universidades y sector empresarial.
Programa de Capacitación con Enfoque Diferencial	Diseñar procesos de formación adaptados para mujeres, jóvenes, personas mayores y población vulnerable, promoviendo la igualdad de oportunidades laborales.	Mujeres, jóvenes, personas mayores y población vulnerable.	Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría de Integración Social, SENA, JAC y Alcaldía Local de Suba.
Programa "Pinar Emprende"	Fortalecer los emprendimientos locales mediante asesoría empresarial, acompañamiento técnico, formalización de negocios y acceso a	Emprendedores, comerciantes y microempresarios del barrio.	Junta de Acción Comunal, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Cámara de Comercio de Bogotá, SENA, Fondo Emprender y Alcaldía Local.

	programas de incubación empresarial.		
Fondo Comunitario de Capital Semilla y Reactivación Económica	Gestionar recursos, incentivos económicos y convocatorias para apoyar la creación, fortalecimiento y sostenibilidad de pequeños negocios del barrio.	Emprendedores, unidades productivas familiares y microempresas.	Fondo de Desarrollo Local de Suba, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Cámara de Comercio, Bancóldex, Fondo Emprender y entidades financieras.
Vitrina Comercial "Compra en El Pinar"	Organizar ferias comerciales, ruedas de negocios, mercados campesinos, plataformas virtuales y campañas de consumo local para fortalecer las ventas de los emprendimientos del barrio.	Comerciantes, emprendedores, productores locales y comunidad en general.	Junta de Acción Comunal, Cámara de Comercio de Bogotá, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Alcaldía Local y asociaciones comerciales.
Programa de Mercadeo Digital para Emprendedores	Capacitar a los comerciantes en redes sociales, comercio electrónico, branding, ventas por internet y posicionamiento digital de sus negocios.	Microempresarios, emprendedores y comerciantes.	Cámara de Comercio de Bogotá, SENA, Ministerio TIC, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y universidades.
Nodo de Asociatividad Comercial de El Pinar	Promover la creación de asociaciones, cooperativas y redes empresariales para realizar compras conjuntas, compartir servicios y fortalecer la capacidad de	Comerciantes, empresarios, microempresarios y emprendedores.	Junta de Acción Comunal, Cámara de Comercio de Bogotá, Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y Confecoop.

	negociación de los negocios locales.		
Programa de Compras Colaborativas y Encadenamientos Productivos	Desarrollar mecanismos de cooperación entre los negocios del barrio para reducir costos, fortalecer proveedores locales y generar economías de escala.	Comerciantes, asociaciones empresariales y unidades productivas.	Cámara de Comercio de Bogotá, JAC, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y asociaciones empresariales.
Bolsa de Empleo Comunitaria El Pinar	Crear un sistema de intermediación laboral que conecte a residentes con empresas de Suba y Bogotá, difundiendo vacantes y oportunidades de empleo.	Personas desempleadas, jóvenes, profesionales, técnicos y tecnólogos.	Agencia Distrital de Empleo, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, SENA, JAC, empresas privadas y Alcaldía Local.
Observatorio de Desarrollo Económico Comunitario	Realizar seguimiento a los indicadores de empleo, emprendimiento, productividad y necesidades de capacitación para orientar la toma de decisiones y la gestión de recursos.	Junta de Acción Comunal, líderes comunitarios, emprendedores y entidades públicas.	Junta de Acción Comunal, Alcaldía Local de Suba, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, IDPAC, DANE y Cámara de Comercio de Bogotá.

2.2.3.4 Realización de las acciones proyectadas

Las acciones proyectadas se realizarán a través de los comités de trabajo de forma mancomunada con las autoridades distritales y locales de la localidad de suba

2.2.3.5 Seguimiento del cronograma proyectado durante los 4 años

Se realizará seguimiento cada 4 meses del avance de las actividades, y se mostrarán en las asambleas ordinarias establecidas

2.2.3.6 Evaluación sobre el grado de cumplimiento

Las evaluaciones del grado de cumplimiento se planearán anualmente en un plan adicional llamado “Plan de Acción” en cual será generado por cada uno de los comités, y organizará de forma detallada

de las anteriores acciones cuales realizarán durante cada año y se planeará sus indicadores por el grupo de trabajo que al finalizar el año se realice su evaluación final anual

2.2.4 Territorio y acción climática

2.2.4.1 Diagnóstico

Después de los consensos y sondeos realizados en el Pinar de suba, se evidenciaron los siguientes problemas:

Problema	Causa	Consecuencia
Deterioro de parques, zonas verdes y espacios públicos del barrio.	Insuficiente mantenimiento, baja inversión en infraestructura recreativa y limitada participación comunitaria en su conservación.	Disminución del uso de los espacios públicos, deterioro del entorno urbano y reducción de la calidad de vida de los habitantes.
Infraestructura recreativa y cultural insuficiente o desactualizada.	Falta de procesos permanentes de dotación, mantenimiento y modernización de los equipamientos comunitarios.	Baja participación ciudadana en actividades culturales, deportivas y comunitarias.
Limitaciones en la capacidad de atención de los servicios sociales del sector.	Deficiencias en la dotación y adecuación de los equipamientos destinados a la atención social.	Disminución de la cobertura y calidad de los servicios dirigidos a población vulnerable.
Deterioro de zonas verdes y jardines urbanos.	Escaso mantenimiento, uso de especies no apropiadas y limitada gestión ambiental comunitaria.	Pérdida de biodiversidad, deterioro paisajístico y disminución de los servicios ecosistémicos urbanos.
Riesgo sobre el arbolado urbano de gran porte.	Envejecimiento del arbolado, seguimiento técnico insuficiente y podas inadecuadas o tardías.	Incremento del riesgo de caída de ramas o árboles, afectación de la seguridad ciudadana y pérdida del patrimonio ambiental del barrio.
Degradación de áreas ambientales y pérdida de cobertura vegetal.	Urbanización, compactación del suelo, intervenciones inadecuadas y baja inversión en restauración ecológica.	Disminución de la biodiversidad, aumento de las islas de calor y menor capacidad de adaptación al cambio climático.
Bajo nivel de cultura ambiental en la comunidad.	Escasas campañas de educación ambiental y limitada participación ciudadana en procesos de conservación.	Manejo inadecuado de residuos, contaminación de espacios públicos y bajo compromiso con la protección ambiental.

Escaso desarrollo de la agricultura urbana y la producción local de alimentos.	Falta de asistencia técnica, acceso limitado a insumos y baja organización de los productores comunitarios.	Pérdida de oportunidades para fortalecer la seguridad alimentaria y el aprovechamiento sostenible del espacio urbano.
Débil adaptación comunitaria frente al cambio climático.	Desconocimiento de medidas de mitigación y adaptación, así como limitada articulación con programas ambientales del Distrito.	Mayor vulnerabilidad frente a eventos climáticos extremos y deterioro de la resiliencia del territorio.
Deterioro de la malla vial y de los andenes.	Envejecimiento de la infraestructura, crecimiento de raíces del arbolado y mantenimiento insuficiente.	Incremento de accidentes peatonales y vehiculares, dificultades de movilidad y afectación de la accesibilidad.
Conflictos entre la conservación del arbolado y el mantenimiento de la infraestructura urbana.	Falta de soluciones técnicas que integren la ingeniería vial con la protección del patrimonio arbóreo.	Intervenciones que afectan la salud de los árboles o generan deterioro recurrente de las vías y andenes.
Baja accesibilidad y movilidad segura para peatones, personas mayores y personas con discapacidad.	Andenes deteriorados, barreras arquitectónicas y deficiencias en el espacio público.	Riesgo de caídas y accidentes, exclusión de población con movilidad reducida y disminución del uso del espacio público.
Débil articulación institucional para la gestión ambiental del barrio.	Escasa coordinación entre comunidad, Junta de Acción Comunal y entidades distritales responsables del territorio.	Retrasos en la ejecución de proyectos ambientales, duplicidad de esfuerzos y menor impacto de las inversiones públicas.
Baja apropiación ciudadana del patrimonio ambiental del barrio El Pinar.	Desconocimiento del valor ecológico del bosque urbano, de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos presentes en el sector.	Menor participación comunitaria en actividades de conservación y deterioro progresivo del patrimonio natural.
Insuficiente planificación territorial con enfoque de sostenibilidad.	Limitado uso de diagnósticos ambientales y criterios de adaptación al cambio climático en las intervenciones urbanas.	Desarrollo urbano menos resiliente, mayores costos de mantenimiento y afectación de la calidad ambiental del territorio.

2.2.4.2 Estrategias de acción

2.2.4.2.1 Transformación y Dotación de Espacios Públicos y Sociales

Finalidad: Lograr que nuestros 4 parques y centros de servicio sean espacios seguros, modernos y funcionales, respetando nuestra identidad forestal.

- **Estrategia de Parques de Proximidad:** Realizar acciones de construcción, mantenimiento y dotación de los **4 parques del barrio**, aplicando diseños arquitectónicos que respeten la ubicación de los árboles de más de 10 metros y garanticen una intervención segura.
- **Modernización de Infraestructura Cultural:** Promover la mejora, dotación y adecuación de equipamientos culturales con uso público para fortalecer el acceso a la cultura y la identidad local del Pinar.
- **Fortalecimiento de Servicios Sociales:** Gestionar la dotación y acondicionamiento de las unidades operativas de la SDIS en el sector, asegurando que cuenten con los elementos necesarios para atender dignamente a la población.

2.2.4.2.2 Gestión Integral del Bosque Urbano y Ecosistemas

Finalidad: Cuidar nuestros árboles maduros y zonas verdes para mitigar el cambio climático y proteger la biodiversidad local.

- **Mantenimiento de Zonas Verdes y Jardines:** Ejecutar el mantenimiento de áreas ajardinadas priorizando especies nativas y polinizadoras que se adapten a las condiciones del suelo del barrio, especialmente en zonas bajo la sombra de los pinos.
- **Cuidado del Arbolado (Joven y Maduro):** Realizar el seguimiento técnico al arbolado joven y desarrollar acciones de protección para los árboles grandes de más de 10 metros, fortaleciendo la base de datos de las entidades competentes para identificar riesgos o necesidades de poda.
- **Restauración de Ecosistemas:** Implementar acciones de siembra y mantenimiento de coberturas vegetales en áreas degradadas del barrio para recuperar la Estructura Ecológica Principal de la localidad.

2.2.4.2.3 Cultura Ambiental y Seguridad Alimentaria

Finalidad: Convertir al vecino en un actor activo del cuidado ambiental y la producción de alimentos sanos.

- **Educación Ambiental Permanente:** Fortalecer procesos comunitarios de educación ambiental integral que incluyan el cuidado de animales (domésticos y silvestres) y el cumplimiento de los ODS para la adaptación al cambio climático.
- **Impulso a la Agricultura Urbana:** Incentivar y fortalecer las huertas del barrio mediante asistencia técnica agroecológica, entrega de insumos y apoyo a la red de huerteros para la comercialización de sus productos.

2.2.4.2.4 Movilidad Segura y Convivencia con el Entorno

Finalidad: Reparar la malla vial y los andenes afectados por las raíces de los árboles grandes sin comprometer la salud del bosque urbano.

- **Diagnóstico de Tramos Críticos:** Realizar un análisis técnico de la malla vial local y los andenes del barrio para identificar los puntos exactos donde las raíces de los árboles grandes han generado daños o riesgos de accidentalidad.
- **Conservación Vial Sostenible:** Ejecutar proyectos de construcción y conservación en los kilómetros-carril priorizados, utilizando técnicas de ingeniería que aseguren la durabilidad de las vías y la protección del arbolado emblemático del sector.

2.2.4.3 Implementación y Evaluación

Estos serán los resultados esperados para el periodo de Julio de 2026 y Julio de 2028

Proyecto	Descripción	Población destinataria	Actores responsables o con corresponsabilidad
Programa de Recuperación Integral de Parques "El Pinar Verde"	Ejecutar obras de construcción, mantenimiento, iluminación, mobiliario urbano, accesibilidad y dotación deportiva en los cuatro parques del barrio, garantizando la conservación del arbolado existente.	Toda la comunidad, especialmente niños, jóvenes, adultos mayores y deportistas.	Junta de Acción Comunal, Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), Alcaldía Local de Suba, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), Secretaría Distrital de Planeación y comunidad organizada.
Programa de Modernización de Equipamientos Culturales y Comunitarios	Mejorar y dotar el salón comunal y demás espacios comunitarios con equipos tecnológicos, mobiliario y adecuaciones para actividades culturales, educativas y sociales.	Organizaciones comunitarias, jóvenes, artistas, adultos mayores y comunidad en general.	Junta de Acción Comunal, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, IDPAC, Alcaldía Local de Suba y Ministerio de las Culturas.
Fortalecimiento de Infraestructura para Servicios Sociales	Gestionar la adecuación y dotación de los equipamientos utilizados por los servicios sociales para garantizar una atención integral y de calidad a la población vulnerable.	Niños, personas mayores, personas con discapacidad, mujeres y población vulnerable.	Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), Alcaldía Local de Suba, Junta de Acción Comunal e IDPAC.

Programa Integral de Gestión del Bosque Urbano	Implementar un plan permanente de inventario, monitoreo, mantenimiento y protección del arbolado urbano, priorizando los árboles patrimoniales y de gran porte del barrio.	Toda la comunidad y visitantes del sector.	Jardín Botánico de Bogotá, Secretaría Distrital de Ambiente, Alcaldía Local de Suba, JAC y comunidad ambiental.
Plan de Restauración Ecológica y Biodiversidad Urbana	Recuperar zonas degradadas mediante siembra de especies nativas, jardines para polinizadores y restauración de la cobertura vegetal del barrio.	Comunidad en general, instituciones educativas y organizaciones ambientales.	Secretaría Distrital de Ambiente, Jardín Botánico de Bogotá, JAC, colegios, universidades y organizaciones ambientales.
Programa de Mantenimiento de Zonas Verdes y Jardines Urbanos	Desarrollar jornadas periódicas de poda, jardinería, manejo de coberturas vegetales y embellecimiento paisajístico utilizando especies adaptadas al ecosistema local.	Residentes del barrio y usuarios de los parques.	UAESP, Jardín Botánico de Bogotá, Alcaldía Local, JAC y comunidad organizada.
Escuela Ambiental Comunitaria "Guardianes del Pinar"	Implementar procesos permanentes de educación ambiental sobre biodiversidad, reciclaje, cambio climático, bienestar animal y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	Niños, jóvenes, familias, líderes comunitarios y comunidad educativa.	Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría de Educación, JAC, colegios, universidades e IDPAC.
Programa de Agricultura Urbana y Seguridad Alimentaria	Fortalecer las huertas comunitarias mediante asistencia técnica, entrega de insumos, capacitación	Familias, adultos mayores, mujeres, jóvenes y huerteros urbanos.	Jardín Botánico de Bogotá, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de Ambiente,

	agroecológica y apoyo para la comercialización de productos locales.		JAC y asociaciones de agricultura urbana.
Red Comunitaria para la Acción Climática	Promover acciones de mitigación y adaptación al cambio climático mediante campañas de arborización, ahorro de agua, eficiencia energética y participación ciudadana.	Toda la comunidad.	Secretaría Distrital de Ambiente, Alcaldía Local de Suba, IDPAC, JAC y organizaciones ambientales.
Plan Maestro de Movilidad Peatonal Segura	Realizar estudios técnicos y ejecutar la rehabilitación de andenes, senderos peatonales y espacios accesibles, integrando soluciones de ingeniería que protejan el arbolado existente.	Peatones, personas mayores, personas con discapacidad, ciclistas y comunidad en general.	Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), Secretaría Distrital de Movilidad, Alcaldía Local de Suba, JAC y DADEP.
Programa de Conservación Sostenible de la Malla Vial Local	Ejecutar obras de mantenimiento y recuperación de la infraestructura vial utilizando tecnologías que reduzcan el impacto sobre las raíces del bosque urbano.	Conductores, peatones, ciclistas y residentes del barrio.	Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), Unidad de Mantenimiento Vial (UMV), Secretaría Distrital de Movilidad, Alcaldía Local de Suba y JAC.
Sistema Comunitario de Monitoreo Ambiental y Gestión del Riesgo	Implementar un sistema participativo para identificar riesgos asociados al arbolado, inundaciones, deterioro ambiental y eventos climáticos, fortaleciendo la capacidad de respuesta comunitaria.	Comunidad organizada, líderes ambientales y entidades distritales.	IDIGER, Secretaría Distrital de Ambiente, Jardín Botánico, JAC, Alcaldía Local de Suba y comunidad.

Programa de Participación Ciudadana para la Gestión del Territorio	Consolidar mesas de trabajo entre comunidad y entidades distritales para priorizar proyectos ambientales, urbanísticos y de espacio público mediante presupuestos participativos y seguimiento ciudadano.	Juntas de Acción Comunal, líderes sociales, organizaciones ambientales y comunidad en general.	IDPAC, Alcaldía Local de Suba, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Ambiente y JAC.
Observatorio Comunitario de Territorio y Acción Climática	Crear un sistema de seguimiento a indicadores ambientales, estado del espacio público, cobertura vegetal, movilidad y adaptación al cambio climático para apoyar la toma de decisiones de la Junta de Acción Comunal.	Junta de Acción Comunal, líderes comunitarios, entidades distritales y comunidad organizada.	Junta de Acción Comunal, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Ambiente, IDPAC, DANE y Alcaldía Local de Suba.

2.2.4.4 Realización de las acciones proyectadas

Las acciones proyectadas se realizarán a través de los comités de trabajo de forma mancomunada con las autoridades distritales y locales de la localidad de suba

2.2.4.5 Seguimiento del cronograma proyectado durante los 4 años

Se realizará seguimiento cada 4 meses del avance de las actividades, y se mostrarán en las asambleas ordinarias establecidas

2.2.4.6 Evaluación sobre el grado de cumplimiento

Las evaluaciones del grado de cumplimiento se planearán anualmente en un plan adicional llamado “Plan de Acción” en cual será generado por cada uno de los comités, y organizará de forma detallada de las anteriores acciones cuales realizarán durante cada año y se planeará sus indicadores por el grupo de trabajo que que al finalizar el año se realice su evaluación final anual

2.2.5 Infraestructura Comunitaria y Patrimonio del Barrio

2.2.5.1 Diagnóstico

Después de los consensos y sondeos realizados en el Pinar de suba, se evidenciaron los siguientes problemas:

Problema	Causa	Consecuencia
El Pinar de suba no cuenta con un salón comunal moderno y con capacidad suficiente para atender las necesidades de la comunidad.	El crecimiento poblacional del barrio ha superado la capacidad de los espacios comunitarios existentes y no se ha desarrollado un nuevo equipamiento comunal.	Limitación para realizar actividades comunitarias, culturales, educativas, deportivas y de participación ciudadana.
No existe disponibilidad jurídica del predio destinado para el futuro salón comunal.	La situación legal del lote no ha sido definida mediante estudios de títulos, revisión catastral y verificación de su administración por parte del Distrito.	Imposibilidad de gestionar recursos públicos para la construcción del equipamiento comunitario.
La Junta de Acción Comunal no cuenta con la administración formal del predio.	No se han adelantado procesos de cesión, comodato, administración o autorización de uso ante las entidades competentes.	Riesgo jurídico para futuras inversiones y dificultades para incluir el proyecto en los planes de inversión del Distrito.
El lote destinado al futuro salón comunal presenta riesgo de ocupación indebida o uso inadecuado.	Ausencia de delimitación física, cerramiento, mantenimiento y vigilancia comunitaria del predio.	Posibles invasiones, acumulación de residuos, deterioro del terreno y conflictos sobre su uso futuro.
Limitada articulación institucional para impulsar el proyecto del nuevo salón comunal.	Falta de coordinación permanente entre la Junta de Acción Comunal y las entidades distritales responsables del patrimonio y la infraestructura comunitaria.	Retrasos en los trámites administrativos y dificultad para materializar el proyecto en el mediano plazo.

2.2.5.2 Estrategias de acción

2.2.5.2.1 Gestión Jurídica y Regularización del Predio (Años 1-3)

Finalidad: Asegurar la tenencia legal del lote colindante para garantizar que la inversión sea segura y permanente.

- **Identificación y Diagnóstico:** Realizar el estudio de títulos y la consulta ante el DADEP (Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público) para determinar la situación real del lote baldío o del Distrito.
- **Formalización de la Tenencia:** Iniciar los trámites de **cesión de uso, comodato o entrega bajo administración** del predio a favor de la Junta de Acción Comunal, mediante la articulación con el IDPAC y la Alcaldía Local de Suba.
- **Delimitación y Cerramiento:** Establecer la posesión efectiva del terreno mediante acciones de limpieza, cerramiento provisional y vigilancia comunitaria para evitar invasiones o mal uso por terceros.

2.2.5.2.2 Diseño Participativo y Viabilidad Técnica (Años 4-6)

Finalidad: Diseñar un espacio que responda a las necesidades de los vecinos y cumpla con las normas urbanísticas.

- **Estudios de Suelos y Topografía:** Ejecutar los análisis técnicos necesarios para asegurar que el terreno es apto para la construcción, considerando la cercanía con el arbolado de gran porte.
- **Diseño Arquitectónico Multimodal:** Elaborar el proyecto del salón comunal que incluya áreas de reunión, oficinas para la JAC y un **depósito técnico especializado** para el resguardo seguro de los implementos y herramientas de la Junta.
- **Gestión de Licencias:** Tramitar ante la Curaduría Urbana los permisos de construcción, asegurando que el diseño sea sostenible y respetuoso con el entorno ambiental del barrio.

2.2.5.2.3 Financiación y Ejecución por Fases (Años 7-10)

Finalidad: Asegurar los recursos económicos mediante la gestión pública y el ahorro comunitario.

- **Postulación a Presupuestos Participativos:** Presentar el proyecto de construcción en las convocatorias de la Alcaldía Local de Suba para obtener recursos de inversión pública.
- **Fondo Pro-Salón Comunal:** Crear un mecanismo de ahorro y recaudo comunitario destinado exclusivamente a las fases de construcción que no sean cubiertas por el Distrito.
- **Construcción de la Estructura Base:** Iniciar la primera fase de obra (cimentación y primer piso) que permita, al menos, contar con el área de almacenamiento para la JAC en el corto plazo.

2.2.5.2.4 Dotación, Sostenibilidad y Entrega Final (Años 11-12)

Finalidad: Garantizar que el salón sea autosuficiente y se mantenga en óptimas condiciones.

- **Dotación de Equipamientos:** Equipar el salón con mobiliario, tecnología y elementos de seguridad necesarios para las asambleas y actividades vecinales.
- **Modelo de Gestión y Mantenimiento:** Establecer un reglamento de uso y un plan de mantenimiento preventivo para asegurar que el salón se conserve "en óptimas condiciones" durante las décadas siguientes.

- **Inauguración y Consolidación de la Sede:** Formalizar el salón como el epicentro de la vida social del Pinar, integrando los implementos de la JAC en su nueva bodega técnica.

2.2.5.3 Implementación y Evaluación

Estos serán los resultados esperados para el periodo de Julio de 2026 y Julio de 2028

Proyecto	Descripción	Población destinataria	Actores responsables o con corresponsabilidad
Regularización Jurídica del Predio para el Nuevo Salón Comunal	Realizar el estudio jurídico, catastral y urbanístico del lote para determinar su situación legal, uso del suelo, titularidad y viabilidad para el desarrollo del futuro salón comunal.	Habitantes del barrio El Pinar, organizaciones comunitarias y Junta de Acción Comunal.	Junta de Acción Comunal, DADEP, IDPAC, Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, Secretaría Distrital de Planeación y Alcaldía Local de Suba.
Formalización de la Tenencia del Predio Comunitario	Gestionar la cesión de uso, comodato, administración o cualquier figura jurídica que permita a la Junta de Acción Comunal ejercer la administración legal del terreno destinado al futuro salón comunal.	Comunidad del barrio El Pinar y organizaciones comunitarias.	Junta de Acción Comunal, IDPAC, DADEP, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Planeación y Alcaldía Local de Suba.
Protección y Recuperación del Predio para Equipamiento Comunitario	Ejecutar labores de limpieza, nivelación básica, cerramiento provisional, señalización y mantenimiento preventivo del lote para evitar invasiones, disposición inadecuada de residuos y deterioro del espacio.	Residentes del barrio y vecinos colindantes al predio.	Junta de Acción Comunal, Alcaldía Local de Suba, UAESP, Policía Metropolitana de Bogotá, DADEP y comunidad organizada.
Mesa Técnica Interinstitucional	Conformar una mesa de trabajo	Junta de Acción Comunal, líderes	Junta de Acción Comunal, IDPAC,

para el Nuevo Salón Comunal	permanente para coordinar las actuaciones jurídicas, técnicas, urbanísticas y administrativas necesarias para viabilizar el proyecto y priorizarlo en los instrumentos de planeación e inversión del Distrito.	comunitarios y organizaciones sociales.	Alcaldía Local de Suba, Secretaría Distrital de Planeación, DADEP, Secretaría Distrital de Gobierno y Consejo Local de Planeación.
Formulación Integral del Proyecto del Nuevo Salón Comunal	Elaborar los estudios de prefactibilidad, diagnóstico de necesidades, programa arquitectónico, anteproyecto, presupuesto preliminar y documento técnico que permita gestionar recursos para su construcción en el siguiente periodo del Plan Estratégico.	Comunidad del barrio El Pinar y futuras administraciones de la Junta de Acción Comunal.	Junta de Acción Comunal, IDPAC, Secretaría Distrital de Planeación, Alcaldía Local de Suba, universidades, arquitectos e ingenieros voluntarios.
Gestión de Recursos para la Construcción del Salón Comunal	Identificar y gestionar fuentes de financiación mediante el Fondo de Desarrollo Local, presupuesto participativo, convocatorias distritales, cooperación y alianzas público-privadas para garantizar la ejecución de la obra	Comunidad del barrio El Pinar.	Junta de Acción Comunal, Alcaldía Local de Suba, IDPAC, Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaría Distrital de Planeación, empresas privadas y organizaciones cooperantes.

	en el siguiente cuatrienio.		
--	--------------------------------	--	--

2.2.5.4 Realización de las acciones proyectadas

Las acciones proyectadas se realizarán a través de los comités de trabajo de forma mancomunada con las autoridades distritales y locales de la localidad de suba

2.2.5.5 Seguimiento del cronograma proyectado durante los 4 años

Se realizará seguimiento cada 4 meses del avance de las actividades, y se mostrarán en las asambleas ordinarias establecidas

2.2.5.6 Evaluación sobre el grado de cumplimiento

Las evaluaciones del grado de cumplimiento se planearán anualmente en un plan adicional llamado “Plan de Acción” en cual será generado por cada uno de los comités, y organizará de forma detallada de las anteriores acciones cuales realizarán durante cada año y se planeará sus indicadores por el grupo de trabajo que al finalizar el año se realice su evaluación final anual